



## Resolución Legislativa N°. 77-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 27 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, las 11H10.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 28-SG-2016 del día jueves 27 de octubre del 2016, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió principalizar a la Concejala Suplente Licenciada Nilsa Montenegro para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad durante el periodo comprendido desde el 07 de noviembre hasta el 06 de diciembre del 2016.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección de Talento Humano para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 77-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, a las 16H05.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

